

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Santa Eufemia**

Núm. 1.692/2020

Don Antonio Castillejo Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Eufemia (Córdoba), hace saber:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial y Reglamento 3/1995, de 7 de junio de los Jueces de Paz, mediante el presente se anuncia convocatoria pública para cubrir una plaza vacante de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO, a fin de que todas las personas interesadas que reúnan los requisitos legales puedan presentar sus instancias en el Registro General de este Ayuntamiento, durante

el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En la solicitud se deberán hacer constar los datos completos del solicitante, así como declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En la Secretaria de este Ayuntamiento se encuentra de manifiesto el expediente y se podrá recabar información en cuanto a requisitos, incompatibilidad, etc.

En caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación lo elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Eufemia, 22 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Castillejo Jiménez.